REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA.

Radicado: 110014003016 2022 00631 00.

Demandante: FINANZAUTO S.A. BIC.

Demandado: WILDER RAFAEL ZAMBRANO BARAJA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, el Despacho **RESUELVE**:

- 1.- DAR POR TERMINADO el procedimiento por petición expresa del apoderado de la parte actora².
- 2.- ORDENAR la cancelación de la orden de inmovilización que pesa sobre el vehículo de placa JMQ 532. Comuníquese esta decisión a la SIJIN SECCIÓN AUTOMOTORES.
- **3.- ARCHIVESE** oportunamente el expediente dejando las anotaciones correspondientes en los libros radicadores (art. 122 C.G.P.).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 10 exp dig.

² Dto pdf 9 Ibídem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 138a3908624ad480b55ba36e8a54032ecf8cdff307753f6e50c50904dbed6149

Documento generado en 27/09/2022 11:54:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica